

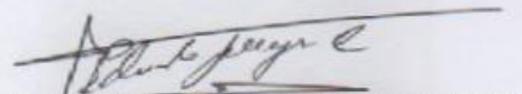
## COMPAÑIA EQUITRUCK S.A

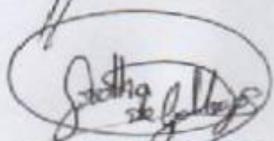
En la ciudad de Azogues, provincia del cañar, a los veinte y seis días del mes de Junio del 2014, entre los conyugues señores, CEDENTES: GALLEGOS CONTRERAS EDISON EDUARDO Y GRETHA MERCEDES LEON BUSTOS; domiciliados en Uchupucun, accionistas de LA COMPAÑIA EQUITRUCK S.A, teniendo a su haber CIEN ACCIONES de un dólar de los Estados Unidos de América por cada acción; y por otra los CESIONARIO: los conyugues señores REINALDO QUINTUÑA PEREZ y MARIA TRANSITO GARCIA MOROCHO, los intervinientes, son de nacionalidad ecuatoriana en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente.

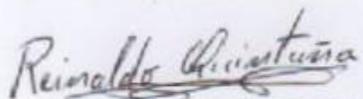
Los primeros compareciente, con calidad con la que acuden CEDEN a favor de los conyugues señores REINALDO QUINTUÑA PEREZ y MARIA TRANSITO GARCIA MOROCHO, DIEZ ACCIONES, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías del Austro, por intermedio de Gerencia, así como también Registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la Institución.

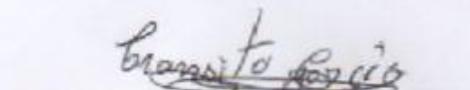
Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importe derecho.

ATENTAMENTE.

  
GALLEGOS CONTRERAS EDISON EDUARDO

  
GRETHA MERCEDES LEON BUSTOS

  
REINALDO QUINTUÑA PEREZ

  
MARIA TRANSITO GARCIA MOROCHO